



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

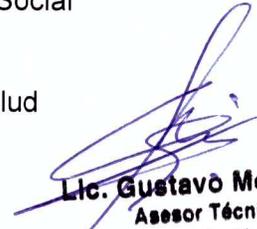
MEMORANDUM A.T.V.N° 46./2020

A: Dr. Julio Rolón Vicioso, Viceministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

De: Lic. Gustavo Montañez, Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
Enlace interinstitucional COE

Ref: Solicitud 30184

Fecha: 13/05/2020


Lic. Gustavo Montañez
Asesor Técnico
Viceministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud
M.S.P. y B.S.

Me dirijo a usted, a fin de elevar, para su visto bueno y remisión a la Dirección de Acceso a la Información y Transparencia Administrativa respuesta en relación a la solicitud 30184. Al respecto expreso lo siguiente: Las acciones de control para la verificación de las adjudicaciones y contrataciones están bajo la coordinación de la Dirección General de Anticorrupción y Transparencia del Ministerio de Salud Pública, junto con la Secretaría Nacional Anticorrupción del Paraguay - SENAC y la Auditoría General del Poder Ejecutivo. Esta coordinación verifica los procesos que están en curso de adquisición de insumos y de productos vinculados al COVID-19.

Estas dependencias apoyan la gestión administrativa, examinando todos los procesos para la verificación del cumplimiento de todas las normas administrativas y legales, y en caso de que exista alguna mejora que se pueda recomendar, oportunamente transmitirle la situación a la máxima autoridad para llevar adelante los procesos correctivos o para completar si existe alguna omisión de procesos. Estas acciones tienen que ver con el cumplimiento del capítulo de control y transparencia, previsto en la Ley de Emergencia Sanitaria encomendada a la SENAC, Auditoría General del Poder Ejecutivo y a la Contraloría General de la República, para hacer un seguimiento y control del uso de los fondos extraordinarios previstos por la ley.

Para consultar cifras consolidadas de programas, subsidios y contratos del gobierno nacional destinados a la emergencia generada por el covid-19 puede hacerlo en: <https://www.rindiendocuentas.gov.py/> y la gestión en general la encontrará en: <https://www.mspbs.gov.py/gestion-covid.html>

Atendiendo a lo expuesto, esta Asesoría sugiere al Sr. Vice Ministro de Rectoría y Vigilancia de la Salud, salvo su mejor parecer, en su carácter de Coordinador General del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) dar su visto bueno a este memorándum para ser enviado con copia a la Dirección de Acceso a la Información y Transparencia Administrativa, respondiendo a lo solicitado.





Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

■ **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

VICEMINISTERIO DE RECTORÍA Y VIGILANCIA DE LA SALUD

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente